Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **28 de Febrero de 2023**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-82516-2022 del registro de esta Gobernación, la Resolución M.E.C.C y T. N° 0154/2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el Visto, se tramita la locación de un inmueble en la ciudad de Ushuaia, destinado a la Subsecretaría de Gestión Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura.

Que mediante Resolución M.E.C.C y T. N° 0154/2023 se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 02/23-RAF 107.

Que se ha consignado de manera errónea la repartición destinataria del inmueble en cuestión.

Que por lo expuesto, se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de rectificar la Resolución M.E.C.C. y T. N° 0154/2023.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el primer considerando de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 0154/2023, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Que mediante el mismo se tramita la locación de un inmueble en la ciudad de Ushuaia, destinado a la Subsecretaría de Gestión Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, por el término de treinta y seis (36) meses" Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Rectificar el ARTICULO 1° de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 0154/2023 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 02/23 – RAF 107, que tramita la locación de un inmueble en la ciudad de Ushuaia, destinado a la Subsecretaría de Gestión Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, por el término de treinta y seis (36) meses. Ello por los motivos expuestos en el exordio".

ARTICULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **0823** /2023.-

D.I Analia Inés Cubino
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL STANG MIRIAM CELESTE
Gobierno de Tierra del Fuego

28/02/2023 12:27